

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13142 *Orden ECD/2355/2013, de 4 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2013.*

Por Resolución de 8 de mayo de 2013 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2013, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1990/2013, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2013, a don Juan Mayorga (Juan Antonio Mayorga Ruano), por su obra *La lengua en pedazos*.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.